



DECRETO U. DE C. N° 98 242

VISTOS:

Lo propuesto por el Director de la Escuela de Graduados en nota EG/817-98 de 05.10.98, en orden a modificar el Plan de Estudios del PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS con mención en BOTANICA, dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y que fue aprobado por Decreto U. de C. N° 85-404 de 18.07.85; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 21.10.98; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y lo prevenido en los artículos 36 N° 6 y 46 N° 3 de los Estatutos de la Corporación,

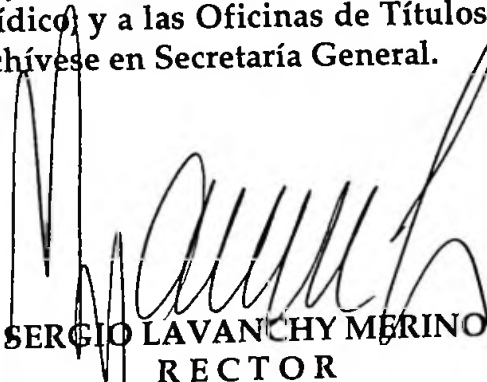
DECRETO:

Apruébanse las modificaciones al Plan de Estudios del PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS con mención en BOTANICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

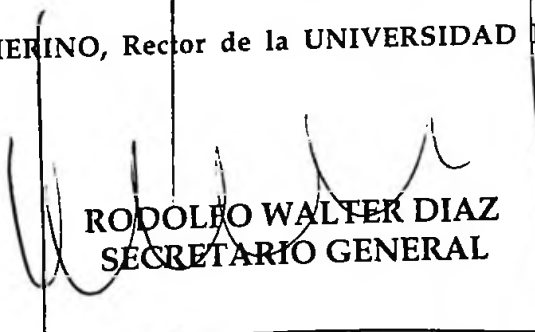
Copia del Plan de Estudios debidamente visada, en cada una de sus hojas, por el Secretario General, quedará archivada en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; y en las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a los Directores de: Docencia, Investigación, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, y Relaciones Institucionales; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 2 de noviembre de 1998

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL